

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

(Traducción de los estados financieros confeccionados inicialmente en catalán y preparados de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad. En caso de discrepancia, la versión en Catalán es la que prevalece).

A los Socios de la Entidad **Associació Irídia, Centre per la Defensa dels Drets Humans**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Entidad **Associació Irídia, Centre per la Defensa dels Drets Humans**, que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de de la **Associació Irídia, Centre per la Defensa dels Drets Humans**, a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Imputación de los ingresos por la financiación de proyectos

La Entidad, para el cumplimiento de su objeto social, recibe ayudas de diversas entidades públicas y privadas para la ejecución de los proyectos e imputa a ingresos la financiación recibida en función del ámbito temporal del gasto incurrido para cada proyecto, que en algunos casos es plurianual.

Hemos considerado este aspecto como un riesgo de auditoría al tratarse de importes significativos para la Entidad, tanto en la parte de la financiación recibida aplicada a ingreso del ejercicio, como la financiación pendiente de aplicar, reflejada en el epígrafe de balance 'Subvenciones, donaciones y legados recibidos'.

Nuestros procedimientos de auditoría para tratar esta cuestión han sido, entre otros: la verificación de los criterios establecidos por la Entidad para el reconocimiento de los ingresos de las subvenciones y gastos relacionados, la revisión de la documentación soporte justificativa, así como del correcto registro contable y la verificación de que la información revelada en la memoria cumple con los requerimientos del marco de información financiera aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en las notas 1 y 2.8 de la memoria adjunta, en relación al impacto sobre la Entidad de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote de coronavirus COVID-19. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a esta cuestión.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva de la entidad es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por parte de los patrones, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ACAUDIT AUDITORES, S.L.

R.O.A.C. nº S-0295

(Firmado el original en Catalán)

Jorge Sanmartín Capdevila - Auditor

R.O.A.C. nº 17.853

Barcelona, 12 de mayo de dos mil veintiuno

Asociación Iridia
Centro para la Defensa de los Derechos Humanos

ESTADOS FINANCIEROS ABREVIADOS
a 31 de diciembre de 2020

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO 2020
Asociación Irídia, Centro para la Defensa de los Derechos Humanos

ACTIVO		
	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	45.055,99	4.326,62
II. INMOVILIZADO MATERIAL	12.659,99	818,51
2. Instalaciones, maquinaria y utillaje	12.659,99	818,51
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	31.689,41	2.801,52
1. Instrumentos de patrimonio	29.529,14	2.101,52
7. Depósitos y finanzas const. a largo plazo	2.160,27	700,00
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	706,59	706,59
D) ACTIVO CORRIENTE	130.895,22	223.367,80
IV. USUARIOS, PATROCINADORES Y DEUDORES DE LAS ACTIVIDADES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	61.357,66	159.212,46
1. Usuarios y deudores por prestación de servicios	5.400,00	33.408,10
4. Otros deudores	55.957,66	112.903,25
6. Otros créditos con Administraciones Públicas		12.901,11
IV. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	0,00	200,00
4. Otros activos financieros	0,00	200,00
VI. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	69.537,56	63.955,34
1. Tesorería	69.537,56	63.955,34
TOTAL ACTIVO	175.951,21	227.694,42

PASIVO		
	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO	148.158,31	138.311,20
A-1) FONDO PROPIOS	20.237,34	6.968,20
III. EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	6.968,20	2.763,96
1. Romanente	6.968,20	2.763,96
V. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	13.269,14	4.204,24
A-2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	127.920,97	131.343,00
1. Subvenciones oficiales de capital	127.920,97	131.343,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	12.084,66	0,00
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	12.084,66	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	12.084,66	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	15.708,24	89.383,22
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	10.267,68	103,26
4. Otros pasivos financieros	10.267,68	103,26
V. ACREEDORES POR ACTIVIDADES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	1.873,74	31.303,25
2. Acreedores varios	1.551,40	20.819,65
4. Otras deudas con Administraciones Públicas	322,34	10.483,60
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	3.566,82	57.976,71
TOTAL PASIVO	175.951,21	227.694,42

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADO 2020
Asociación Irídia, Centro por la Defensa de los Derechos Humanos

	(Deber) / Haber	
	2020	2019
1. Ingresos por las actividades	362.319,32	460.034,77
a) Ventas y Prestaciones de servicios	37.148,64	48.070,21
d) Subvenciones oficiales a las actividades	299.421,06	390.056,90
e) Donaciones y otros ingresos por la actividad	25.749,62	21.907,66
2. Ayudas concedidas y otros gastos	-17.711,31	-91.083,30
7. Gastos de personal	-265.216,43	-242.104,85
a) Sueldos , salarios y asimilados	-203.069,91	-183.758,80
b) Seguridad social a cargo de la empresa	-62.146,52	-58.346,05
8. Otros gastos de explotación	-63.664,69	-122.480,95
A) Servicios exteriores	-63.640,04	-131.601,36
a1) Arrendamientos y cánones	-6.524,40	-10.655,47
a2) Reparaciones y conservación	-1.009,11	0,00
a3) Servicios de profesionales independientes	-35.196,00	-27.313,13
a4) Transportes	-10,45	-94,96
a5) Primas de seguros	-1.432,77	-1.585,12
a6) Servicios bancarios	-778,49	-4.232,02
a7) Publicidad propaganda y relaciones públicas	-749,24	-870,08
a8) Suministros	-4.552,94	-334,28
a9) Otros servicios	-13.386,64	-86.516,30
B) Tributos		12.444,83
D) Otros gastos de gestión corriente	-24,65	-3.324,42
9. Amortización de inmovilizado	-622,28	-235,44
I) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	15.104,61	4.130,23
14. Ingresos financieros	0,00	74,01
15. Gastos financieros	-1835,47	0
II) RESULTADO FINANCIERO	-1.835,47	74,01
III) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	13.269,14	4.204,24
19. Impuesto sobre beneficios	0	0
IV) RESULTADO DEL EJERCICIO	13.269,14	4.204,24

MEMORIA ABREVIADA 2020

Asociación Irídia, Centro por la Defensa de los Derechos Humanos

1. Actividad de la entidad

Los fines de la asociación son:

- Contribuir a la protección de los derechos humanos en Cataluña y en el mundo promoviendo los cambios necesarios en la legislación, las políticas públicas y el ámbito judicial, el sistema penal y otros ordenamientos y normativas, para erradicar la tortura, los tratos inhumanos, crueles, degradantes y discriminatorios, así como cualquier vulneración de los derechos civiles, sociales y políticos de las personas por parte de las autoridades.
- Promover la protección y defensa de los derechos humanos incidiendo particularmente en las violaciones de derechos propias de la violencia institucional, las violencias de género, el racismo, las discriminaciones por origen, sexo, raza, edad y otros ámbitos, desde una perspectiva interdisciplinar , que incluye la perspectiva de derechos, la perspectiva de género y feminista, la perspectiva psicosocial e integradora, que ponen en el centro la dignidad de las personas afectadas y su empoderamiento como personas titulares de derechos.
- Garantizar la protección de los derechos humanos acompañando y promoviendo la protección emocional y psicosocial de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, las personas afectadas por la vulneración de sus derechos humanos, civiles y políticos y sus familias y entorno.
- Promover procesos de memoria histórica, información, divulgación y generación de debate social en relación a las vulneraciones de derechos humanos para investigar sus causas y promover procesos de transformación social que aporten vías de solución y afrontamiento.
- Representar y acompañar a las personas afectadas por vulneraciones de sus derechos humanos ante los Tribunales, así como cualquier otra instancia local, autonómica, estatal o internacional para garantizarles el acceso a la justicia, vías adecuadas de reparación, así como garantías de no repetición. Pudiendo así, ejercer la acusación popular en aquellos casos en los que se hayan visto afectados los derechos humanos de personas afectadas.
- Promover la ciudadanía activa y el voluntariado dentro de la entidad

Para conseguir sus finalidades, la asociación realiza las siguientes actividades:

- Intervención directa ante vulneraciones de derechos humanos, desde un punto de vista legal, psicosocial y comunicativo, incluyendo las siguientes actividades:
- Asesoría y representación técnicas de las personas afectadas ante los tribunales, o ante otros órganos de la administración y/o instancias internacionales;
- Ejercer la acusación popular en aquellos procedimientos en los que la entidad lo considere.

- Acompañamiento psicosocial y psicoterapéutico de las personas afectadas y sus familiares que permita una integración de la situación vivida y promueva la resiliencia y el apoderamiento de la persona afectada y su entorno familiar y afectivo.
- Acompañamiento psicojurídico de las personas en vías judiciales.
- Asesorar y acompañar a los procesos de intervención desde un punto de vista comunicativo y audiovisual para obtener un mayor impacto mediático en la visualización de las causas y consecuencias de las vulneraciones de derechos humanos.
- Comunicar y promover la información a las entidades internacionales de protección de los derechos humanos sobre las vulneraciones de derechos humanos que conozca nuestra entidad.
- Incidir en la toma de decisiones de entidades públicas y privadas, en el ámbito local, autonómico, estatal e internacional, mediante campañas o acciones puntuales, de forma autónoma o concertada.
- Editar, imprimir y publicar folletos, cartas, informes y revistas en relación con el objeto social de la entidad, utilizando, además de otros soportes, los que brindan las nuevas tecnologías y redes sociales.
- Sensibilizar a la entidad, en su conjunto, en función de los fines y principios generales de la asociación, organizando encuentros, debates, reuniones, actividades culturales y cualquier otra acción que sirva para cumplir este objetivo.
- Dar a conocer los proyectos de la entidad y recabar los fondos necesarios para el desarrollo de los mismos.
- Realizar asesoramientos, consultorías, servicios, informes, evaluación y elaboración de estudios, formación y docencia e investigación respecto a las actividades de la entidad, por encargo oficial, de otras organizaciones o terceros.
- Relacionarse y contribuir a la dinamización y el diálogo con todo tipo de entidades que desarrollen actividades afines, a fin de sumar esfuerzos para la defensa de los derechos humanos, participando en las reuniones y encuentros que se realicen.
- Fomentar el trabajo voluntario y en equipo en todos los niveles de la organización.
- La cooperación al desarrollo

En Irídia contamos con diversas áreas de trabajo cuyo eje vertebrador es la violencia institucional que sufren las personas en diferentes contextos. A través de las áreas de trabajo se llevan a cabo los proyectos y se proporciona asesoría en materia de políticas públicas:

1. Denuncia (SAIDAVI)

El Servicio de Atención y Denuncia frente a Situaciones de Violencia Institucional (SAIDAVI) es una herramienta transversal de la entidad que ofrece asistencia jurídica y psicosocial gratuita a las personas que sufren situaciones de maltrato en el marco del sistema penal catalán. En esta línea, se realiza la representación legal de personas afectadas por violencia institucional y el acompañamiento psicosocial durante todo el proceso. Se estructura en dos áreas que trabajan conjuntamente y en permanente coordinación. El área de Asesoramiento, seguimiento y actuaciones urgentes (AiS), lleva a cabo la atención psico-jurídica de acompañamiento y

asesoramiento de la persona afectada para presentar la denuncia/querrela u obtener asistencia letrada de oficio, así como por asegurar toda la prueba existente. En determinados casos especialmente representativos, el servicio asume el litigio como propio, pasándolo por tanto en el Área de Litigio y tratándolo de forma integral, tanto desde la vertiente legal y psicosocial, como la de comunicación e incidencia.

2. Prisiones

El área de prisiones tiene como objetivo la monitorización de los centros penitenciarios de Cataluña y la intervención en caso de que se produzcan vulneraciones de los derechos humanos. De la misma forma, esta área promueve un debate público sobre la necesidad de generar cambios estructurales en el sistema penal con el fin de incorporar un sistema de penas alternativas a la privación de libertad.

3. Derecho a la protesta

Desde el área de derecho a la protesta intervenimos en caso de vulneraciones de los derechos humanos producidas en el ejercicio de la libertad de expresión, libertad de información, derecho de reunión y manifestación y/o derecho de huelga. Trabajamos para la defensa y la promoción de los derechos y libertades civiles y políticas porque entendemos que a través de éstas se ejercitan, reivindican y defienden el resto de derechos.

4. Migraciones y racismo

En el área de migraciones se trabaja para denunciar las situaciones de vulneración de derechos y violencia institucional en el marco de los procesos migratorios, con una mirada a las consecuencias sociales e individuales que se derivan. Asimismo, se busca generar procesos de incidencia política y social en los que se conciba la migración como un derecho humano a respetar.

5. Psicosocial

Desde el área de atención psicosocial se crean espacios de apoyo y acompañamiento dirigidos a personas, familiares y colectivos afectados por vulneraciones de los derechos humanos y les facilitamos herramientas psicosociales desde una perspectiva de resiliencia y fortalecimiento que ayuden a superar los efectos de la violencia. Es un área transversal de la entidad presente en todas las actividades y proyectos de Irídia.

6. Derechos de detenidas

Desde el área de derechos y garantías de la persona detenida trabajamos para que durante todo el procedimiento penal se garanticen los derechos fundamentales de las personas detenidas o encausadas. Este trabajo incluye el apoyo para la capacitación de los distintos agentes que toman parte en el procedimiento, así como promover el debate público y la incidencia social y política para conseguir la correcta implementación por parte de las instituciones de la regulación en esta materia.

7. Memoria

En el área de memoria histórica, se lleva a cabo la labor por la visibilización y denuncia de los crímenes cometidos durante la guerra civil y el Franquismo, con el objetivo de alcanzar los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Es necesario poner en el centro la Memoria para fomentar la calidad democrática, el fin de la impunidad y un marco legal y social más garantista respecto a la protección de los derechos civiles y políticos.

8. Comunicación e incidencia

La comunicación es uno de los principales ejes vertebradores de Irídia. Ha sido a través de esta labor que se ha logrado consolidar el nivel de incidencia de la entidad en sólo 5 años. Una buena estrategia comunicativa es imprescindible para incidir y transformar la realidad social y política.

El área se encarga de dar a conocer lo que hace día a día Irídia a la población en general, a las instituciones ya los partidos políticos, mediante redes sociales propias, a través de medios de comunicación y haciendo difusión a través de proyectos realizados conjuntamente con organizaciones afines.

A través de una comunicación transformadora, el objetivo principal de esta área es ser un altavoz y una herramienta que se pone a disposición de la ciudadanía para denunciar y visibilizar las vulneraciones de derechos humanos en Cataluña y en el mundo, con el objetivo de promover cambios en las políticas públicas.

9. Área técnica

Desde el área técnica se acompaña a las diversas áreas para garantizar el buen funcionamiento de los proyectos. Se lleva a cabo el seguimiento, elaboración y justificación de los proyectos, la gestión del equipo, se realizan tareas administrativas y de gestión económica tanto de los proyectos como de la entidad en general.

Queda excluido todo ánimo de lucro.

a) Se inscribió en el Registro de Asociaciones de la Generalidad de Barcelona el día 14 de diciembre de 2015.

b) El domicilio de la asociación se establece en Barcelona, y radica en Calle Riera d'Escuder 38 Nave 1 bajos, 08028 Barcelona.

En el ejercicio 2020 se ha producido la crisis sanitaria debido a la COVID-19, con efectos en la actividad económica mundial, en concreto en Cataluña y España se han producido diferentes situaciones enmarcadas en varias legislaciones (entre ellos Real Decreto 463 /2020 y 465/2020 de 14 y 17 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19) que ha tenido repercusiones directas en la movilidad y las relaciones económicas.

En el caso de Irídia no se han implementado medidas de reducciones de jornada ni ERTOS al personal laboral, sin embargo, la actividad se ha mantenido en el teletrabajo de marzo a junio, y de junio a diciembre se ha fomentado el teletrabajo en tanto que se ha permitido la presencialidad según las normativas sanitarias vigentes en cada momento.

La crisis económica y sanitaria ha afectado a Irídia en la suspensión de plazos, en la ejecución de los proyectos y numerosas actividades, y en las personas a nivel psicosocial. Sin embargo, la actividad principal de la entidad no se ha detenido ya que el servicio de atención se ha garantizado de forma virtual y los casos de vulneración de derechos en violencia institucional no sólo no han cesado, sino que se han visto incrementados por la situación de estado de alarma.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2020, siguiendo los criterios establecidos en el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

Se han seguido, sin excepción, todas las normas y criterios establecidos en el Plan general de contabilidad vigente en el momento de la formulación de estas cuentas.

2. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

3. Comparación de la información.

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los ejercicios anteriores.

4. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance de situación, en la cuenta de resultados o en el estado de cambios del patrimonio neto.

5. Elementos recogidos en diversas partidas.

Todos los elementos patrimoniales están agrupados en una única partida del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No existen ajustes por cambios en criterios contables en el año 2020.

7. Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular sus cuentas. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes a las estimaciones a cierre del ejercicio, se han mencionado en los apartados correspondientes.

8. Efectos COVID-19:

La entidad, por la confección de sus estados financieros, ha aplicado las normas de registro y valoración conformes a la legislación vigente, manteniendo la coherencia y continuidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

3. Aplicación de resultados

Los excedentes de los dos últimos ejercicios han sido los siguientes:

Excedentes	2020	2019
Resultado cuenta pérdidas y ganancias	13.269,14	4.204,24
Total	13.269,14	4.204,24

Teniendo en cuenta la situación económica y financiera de la asociación y las disposiciones legales y estatutarias que regulan la aplicación del resultado, proponemos la siguiente aplicación del resultado del ejercicio:

Excedentes	2020	2019
Excedente	13.269,14	4.204,24
Total excedente	13.269,14	4.204,24
Aplicación	2020	2019
Romanente	13.269,14	4.204,24
Total aplicación	13.269,14	4.204,24

4. Normas de registro y valoración

1. La asociación no tiene inmovilizado intangible.

2. El inmovilizado material se ha valorado según el precio de adquisición más todos los gastos necesarios para permitir su funcionamiento y en su caso los intereses devengados hasta la fecha en que el bien esté en condiciones de funcionamiento.

Para las amortizaciones se han seguido los criterios de las tablas de amortización de activos que tienen trascendencia fiscal y han resultado vigentes en cada momento.

Para valorar los elementos del inmovilizado no se han tenido en cuenta los intereses generados para su financiación.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor valor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso.

3. La asociación no tiene inversiones inmobiliarias ni arrendamientos.
4. Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.
5. Las diferentes categorías de activos financieros son las siguientes:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta partida se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es más que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en mayor o menor, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso, sus reversiones se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite de valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo

valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y su valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquéllos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se son valorados por su valor nominal.

Durante el ejercicio no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La empresa no tiene ese tipo de inversiones.

Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

La empresa no tiene ese tipo de inversiones.

5. Existencias: dada la naturaleza de la actividad de la Asociación, ésta no dispone de existencias.

6. Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

A fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre. Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten en el tipo de cambio de la fecha de transacción.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en el resultado del año, salvo aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación.

7. Todo el excedente positivo procede de la actividad de la asociación.

8. Ingresos y gastos; para su contabilidad hemos seguido el criterio de devengo, con independencia del momento en que se han realizado los pagos o se han producido los cobros.

9. Provisiones y contingencias; las cuentas anuales de la entidad recogen todas las provisiones significativas en las que es mayor la probabilidad de que se tenga que atender a la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son estimadas de nuevo en cada cierre

contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejen de existir o disminuyen.

10. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

11. Combinaciones de negocio: la entidad no ha realizado operaciones de esa naturaleza durante el ejercicio.

12. Negocios conjuntos: No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

13. Transacciones entre partes vinculadas: no ha existido este tipo de transacciones durante este ejercicio.

5. Activo inmovilizado, intangible e inversiones inmobiliarias

a) Los movimientos del inmovilizado intangible durante este ejercicio han sido los siguientes:

La entidad no tiene ese tipo de inmovilizado.

b) Los movimientos del inmovilizado material durante este ejercicio y el ejercicio anterior han sido los siguientes:

Inmovilizado material 2020	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Ordenadores	1.192,18	589,15	0	1.781,33
Instalaciones		9.197,77		9.197,77
Mobiliario		2.676,84		2.676,84
Totales	1.192,18	12.463,76	0	13.655,94

Inmovilizado material 2019	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Ordenadores	728,85	463,33	0	1.192,18
Totales	728,85	463,33	0	1.192,18

a) Amortizaciones realizadas al inmovilizado material durante este ejercicio y el ejercicio anterior:

Amortización del Inmovilizado material 2020	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Ordenadores	373,67	0	332,75	706,42
Instalaciones			84,77	84,77
Mobiliario			204,76	204,76
Totales	373,67	0	622,28	995,95

Amortización del Inmovilizado material 2019	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Ordenadores	91,79	0	281,88	373,67
Totales	91,79	0	281,88	373,67

No existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

No ha sido necesario en este ejercicio realizar correcciones valorativas por deterioro de valor.

Los coeficientes de amortización utilizados se corresponden con la vida útil de los distintos elementos del inmovilizado y son:

Equipos informáticos	25%
Instalaciones y mobiliario	10%

La entidad tiene formalizado un contrato de cesión de uso de las oficinas donde realiza su actividad. En 2020 el gasto por este concepto asciende a 5.634,76 euros.

6. Activos financieros

Los activos financieros se han clasificado en función de su naturaleza y según la función que cumplen en la entidad.

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados otros			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019		
Activos financieros mantenidos para negociar														
Activos financieros a coste amortizado														
Activos financieros a coste	29.529,14	2.101,52			2.160,27	700			130.895,22	210.466,69			162.584,63	213.268,21
Total	29.529,14	2.101,52			2.160,27	700			130.895,22	210.466,69			162.584,63	213.268,21

El importe a la categoría de Instrumentos de patrimonio corresponde, por importe de 28.627,62 euros, a aportaciones voluntarias al capital social de la cooperativa LA COMUNAL, SCCL, de la que la entidad IRIDIA es socia de servicios de la cooperativa, por dotar de fondo a la cooperativa para poder financiar las obras de rehabilitación de la sede social de la cooperativa, que es también la sede social de la entidad IRIDIA. Y por importe de 901,52 euros en la aportación al capital social de la cooperativa COOP57, SCCL, de la que la entidad IRIDIA es socia de servicios, y de la que la entidad ha recibido un préstamo.

7. Usuarios y Deudores por prestación de servicios

El detalle de los deudores por subvenciones otorgadas y prestaciones de servicios a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Deudores por subvenciones	31/12/2020	31/12/2019
LaFede.cat	0,00	4.000,00
Ayuntamiento de Barcelona	0,00	2.700,00
Generalitat de Catalunya	29.223,20	20.000,00
Comisión Europea REPRES	13.031,09	13.031,09
Instituto catalan de las mujeres	319,50	6.390,00
Diputación de Barcelona	0,00	4.381,00
Open Society	0,00	45.312,50
NOVACT	3.383,87	14.088,66
Agencia Catalana de Cooperación al D.	10.000,00	0,00
INTERMON OXFAM	0,00	3.000,00
Otros	400,00	
TOTAL	56.357,66	112.903,25

Deudores por servicios	31/12/2020	31/12/2019
Òmnium Cultural	5.000,00	
Ayuntamiento de Barcelona		16.105,10
Generalitat de Catalunya		17.303,00
TOTAL	5.000,00	33.408,10

8. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la asociación. El valor en libros de cada una de las categorías es el siguiente:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas	Obligaciones y otros	Derivados	Otros	Deudas	Obligaciones y otros valores	Derivados	Otros	Total			
									2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros a coste amortizado	12.084,66				10.267,68	103,26			1.551,40	20.819,65	23.903,74	20.922,91
Pasivos financieros mantenidos para negociar												
Total	12.084,66				10.267,68	103,26			1.551,40	20.819,65	23.903,74	20.922,91

La deuda a largo y corto plazo corresponde a un préstamo con los siguientes vencimientos:

Año vencimiento	Importe en euros
2021	9.930,35
2022	10.324,64
2023	1.760,02
Total	22.015,01

No existen deudas con garantías reales.

9. Fondos propios

Los movimientos de los fondos propios durante este ejercicio han sido los siguientes:

Partidas de los fondos propios	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Excedentes ejercicios anteriores	26.303,60.	4.204,24		30.507,84
Resultados neg. de ejercicios ante	-23.539,64,			-23.539,64,
Excedente asociación	4.204,24	13.269,14	-4.204,24	13.269,14
Totales	6.968,20	17.473,38	-4.204,24	20.237,34

10. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios:

No existen diferencias temporarias deducibles ni impuestas registradas en el balance al cierre del ejercicio.

No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio.

No hay eventos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados

La Asociación Irídia, tiene una prorrata inicial del 87% en 2020 y una prorrata final del 94%.

11. Ingresos y gastos

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe "importe neto de la cifra de negocios".

Ingresos	2020	2019
Venta de mercaderías	0	0
Prestaciones de servicios	37.148,64	48.070,21
Total	37.148,64	48.070,21

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Otros ingresos de explotación"

Otros ingresos de explotación	2020	2019
Subvenciones y donaciones	299.421,06	333.036,90
Cuotas y donaciones	25.749,62	78.927,66
Ingresos excepcionales	2.046,86	1.828,36
Total	327.217,54	413.792,92

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Aprovisionamientos" son los siguientes:

Aprovisionamiento	2020	2019
Compras de otros aprovisionamientos	-1.950,32	-1.267,52
Trabajos realizados por otras empresas	-15.760,99	-89.815,78
Total	-17.711,31	-91.083,30

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Gastos de personal” son los siguientes:

Gastos de personal (euros)	2020	2019
Sueldos y salarios	-203.069,91	-183.758,80
Seguridad social	-62.146,52	-58.346,05
Indemnizaciones		
Total	-265.216,43	-242.104,85

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación” son los siguientes:

Otros gastos de explotación (euros)	2020	2019
Alquileres	-6.524,40	-10.655,47
Servicios profesionales independientes	-35.196	-27.313,13
Transporte	-10,45	-94,96
Seguros	-1.432,77	-1.585,12
Servicios Bancarios y similares	-778,49	-4.232,02
Publicidad	-749,24	-870,08
Suministros	-4.552,94	-334,28
Otros servicios	-15.222,11	-86.516,30
Reparaciones	-1.009,11	
Tributos		12.444,83
Gastos excepcionales	-2.071,51	-5.152,78
Total	-65.475,51	-124.309,31

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Amortizaciones del inmovilizado”

Amortizaciones Inmovilizado	2020	2019
Amortización Inmovilizado material	-622,28	-235,44
Total	-622,28	-235,44

12. Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de la partida de subvenciones, donaciones y legado en el Balance recibidas está distribuido de la siguiente manera:

Subvenciones	Importe 2020	Importe 2019
Saldo inicial	131.343,00	47.376,13
Adiciones	240.656,00	290.604,32
Bajas	-244.078,04	-206.637,45
Saldo final	127.920,96	131.343,00

FINANCIADOR	Público o privado	Pendiente de aplicar 2019	Otorgado 2020	Aplicado a 2020	Pendiente de aplicar 2020
Comisinó Europea - Proyecto NETPRALAT	público	17.017,28		6.602,84	10.414,44
Ayuntamiento de Barcelona - Derechos Ciudadar	público		20.000,00	20.000,00	0,00
Ayuntamiento de Barcelona	público		9.500,00	3.175,50	6.324,50
Ayuntamiento de Barcelona - Deportaciones	público	37.800,00		37.800,00	0,00
Agencia Catalana de Cooperación al D.	público		100.000,00		100.000,00
NOVAC T - Diputación de Barcelona	público	22.735,34		16.770,28	5.965,06
Generalitat de Cataluña - Asesoramiento CIE	público	0,00	23.223,20	23.223,20	0,00
Generalitat de Cataluña - Ayuda COVID19	público		5.000,00	5.000,00	0,00
INTERMON OXFAM Programa Domestico 2019	privado	8.477,89		8.477,89	0,00
INTERMON OXFAM Programa Domestico 2020	privado		10.000,00	7.605,09	2.394,91
INTERMON OXFAM - Frontera Sud	privado		6.000,00	3.177,94	2.822,06
FUNDACIÓN GOTEÓ	privado		34.690,00	34.690,00	0,00
OPEN SOCIETY FOUNDATIONS	privado	45.312,50		45.312,50	0,00
NACIONES UNIDAS - Victimas tortura	privado		32.242,80	32.242,80	0,00
TOTALES		131.343,01	240.656,00	244.078,04	127.920,97

El importe de 57.976,71 euros, correspondiente a las donaciones recibidas pendientes de imputar a proyectos a 31 de diciembre de 2019, estaba registrado en la partida de 'Periodificaciones a corto plazo' del Pasivo corriente del Balance de situación a 31 de diciembre de 2019. Su movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Donaciones	Importe 2020	Importe 2019
Saldo inicial	57.976,71	0,00
Adiciones	0,00	236.657,97
Bajas	-57.976,71	-178.681,26
Saldo final	0,00	57.976,71

13. Hechos posteriores al cierre

No se ha producido ningún hecho significativo con posterioridad al cierre que afecte a las Cuentas Anuales a fecha de cierre.

14. Operaciones con partes vinculadas

No ha existido este tipo de operaciones durante este ejercicio.

15. Otra información

- Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y desglosado por sexos.

HOMRES		MUJERES	
Fijas	Eventual	Fijas	Eventual
1,97	0,08	10	5,03

- Cambios de los componentes del órgano de gobierno.

El 05/11/2020 entra a formar parte de la junta directiva Jordi de Senespleda Puigdefàbregas como secretario en sustitución de David Fernández Fuertes. No hay más cambios en este 2020.

3) Información medio ambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No existe ninguna partida que deba incluirse en un documento anexo de información medio ambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

La entidad no tiene asignada cantidad alguna en relación con el Plan Nacional de asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. En consecuencia, no existe ninguna partida en el balance que refleje ningún movimiento durante el ejercicio por este concepto. Asimismo, no se ha contabilizado ningún gasto derivado de la emisión de gases de efecto invernadero, por lo que no se ha adoptado provisión alguna a estos efectos.

La entidad no ha realizado ningún contrato de futuro relativo a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Tampoco ha recibido ninguna subvención por tales derechos, ni tiene ninguna contingencia relacionada con sanciones o medidas de carácter provisional en los términos previstos en la Ley 1/2005.

4) Otros

Los honorarios acordados con la empresa auditora respecto a los trabajos de auditoría de cuentas y otros trabajos de este ejercicio 2020, sin incluir IVA y tasas, han sido de 1.500 y 700 euros respectivamente.

No existe ningún acuerdo de la entidad que no figure en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

5) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

En cumplimiento de lo que establece la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad, en el pago a proveedores, desarrollado por el ICAC, se informa de las operaciones comerciales, el plazo máximo legal de pago es, en cada caso el que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y modificado por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

6) Información segmentada

Separación de las partidas del resultado:

RESULTADO DE EXPLOTACIÓN: 15.104,61

RESULTADO FINANCIERO: -1.835,47

RESULTADO DEL EJERCICIO: 13.269,14

7) Aplicación de rentas

Tal y como marca el artículo 333-2 del Libro Tercero del Código Civil de Catalunya, los ingresos por la actividad obtenida por la entidad se han destinado a la actividad fundacional en más del 70%.

Distribución de ingresos y ajustes extracontables:

Ingresos	2020		2019	
	Importe en Euros	%	Importe en Euros	%
Ingresos-Formaciones y actividades de la asociación	37.148,64	10%	63.291,93	14%
Ingresos- de explotación (Donaciones privadas, subvenciones)	325.170,68	89%	396.742,84	86%
Ingresos financieros		0%	74,01	0%
Ingresos excepcionales	2.046,86	1%		
Total ingresos	364.366,18	100%	460.108,78	100%
Ajustes extracontables negativoss	0,00		0,00	
Ajustes extracontables positivos	0,00		0,00	
Ingresos ajustados	364.366,18		460.108,78	

Distribución de los gastos y ajustes extracontables:

Gastos	2020		2019	
	Importe en Euros	%	Importe en Euros	%
Redacción de proyectos, charlas, traducciones, maquetaciones...	17.711,31	5%	91.083,30	20%
Estructura de la Asociación	50.253,40	14%	39.267,92	9%
Sueldos y Salarios	203.069,91	58%	183.758,80	40%
Seguridad Social	62.146,52	18%	58.346,05	13%
Amortización	622,62	0%	235,44	0%
Otros gastos	17.293,62	5%	83.213,03	18%
Total Gastos	351.097,38	100%	455.904,54	100%
Ajustes extracontables negativos	0,00		0,00	
Ajustes extracontables positivos	0,00		0,00	
Gastos ajustados	351.097,38		455.904,54	

Cálculo y ajustes ejercicio:

Conceptos (importes en euros)	Importes 2020	Importes 2019
Ingresos ajustados	364.366,18	460.108,78
Gastos indirectos ajustados		
Ingresos netos ajustados	364.366,18	460.108,78
Importe de aplicación obligatoria al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales (Ingresos netos ajustados*70% o el % superior fijado en los estatutos)	255.056,33	322.076,15
Importes ejecutados en el cumplimiento directo de las finalidades fundacionales	351.097,38	455.904,54
Complimiento (+) o incumplimiento (-)	96.041,05	133.828,39

Cálculo 4 últimos ejercicios

Ejercicio	Ingresos netos ajustados	Importe aplicación obligatoria	Importes ejecutados en el cumplimiento directo en el ejercicio	Aplicación de recursos al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales						Importe pendiente
				2017	2018	2019	2020	Total	% cumplimiento	
2017	106.530,95	74.571,67	95.348,63	95.348,63				95.348,63	127,9%	0,00
2018	201.827,87	141.279,51	226.074,10		226.074,10			226.074,10	160,0%	0,00
2019	460.108,78	322.076,15	455.904,54			455.904,54		455.904,54	141,6%	0,00
2020	364.366,18	255.056,33	660.497,68				351.097,38	351.097,38	137,7%	0,00
Total	1.132.833,78	792.983,65	1.437.824,95	95.348,63	226.074,10	455.904,54	351.097,38	1.128.424,65		0,00

Natàlia Abrego Cantalejo
Presidencia

Alma Cortés Salgado
Tesorería

Barcelona, a 12 de mayo de 2021